

# **BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA NOCHE ROMÁNTICA” EN INSTAGRAM Y FACEBOOK ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA.**

## **ORGANIZACIÓN:**

Este concurso está organizado por el Ayuntamiento de Segura de la Sierra con el objetivo de difundir los encantos de Segura de la Sierra y de eventos como La Noche Romántica y conseguir que se difunda entre lo usuarios y usuarias de Instagram y Facebook, nuestras principales redes sociales.

## **PLAZOS:**

El plazo de la promoción se iniciará el día 26/6/2021, día de celebración de La Noche Romántica, y finalizará el 30/6/2021, a las 23:59 h. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram y Facebook del Ayuntamiento de Segura de la Sierra.

## **BASES DEL CONCURSO:**

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, mayores de 18 años, registrados previamente en las redes sociales Instagram y/o Facebook con un único usuario real y con perfil **PÚBLICO**. Deberán participar activamente en el concurso según la mecánica dispuesta en este documento.

Para poder optar al premio del concurso es necesario:

Hasta el último día -incluido-, se podrá participar **subiendo a Instagram y/o Facebook una fotografía realizada durante la celebración de La Noche Romántica en Segura de la Sierra el día 26 de Junio de 2021**, ya sea en el Photocall del evento o en alguno de los “rincones románticos” que estarán repartidos por toda la localidad.

En la descripción de la misma deben ir incluidos los hashtag: **#lanocheromantica2021** y **#seguradelasierra**, etiquetando además a **@seguradelasierra\_** (Instagram) o “Ayuntamiento de Segura de la Sierra” (Facebook).

Podrán ser fotos tomadas directamente, con o sin filtros, restringiéndose a una participación por usuario registrado. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y con los requisitos especificados en estas bases podrán ser seleccionadas.

El premio consiste en **2 noches para 2 personas** en los alojamientos colaboradores del concurso situados en Segura de la Sierra y sus aldeas: Casa Tatisita (Moralejos), Alojamientos Saqura (Segura de la Sierra) y Hospedería de montaña Morciguillinas (Cortijos Nuevos). Las fechas serán a convenir con los establecimientos según disponibilidad. Habrá un total de **3 ganadores**.

Los ganadores serán contactados en el plazo máximo de 5 días laborables al fin de esta promoción mediante un mensaje privado o comentario en el perfil del participante indicando que tienen que mandar un email con sus datos personales para realizar el envío a: [administracion@seguradelasierra.es](mailto:administracion@seguradelasierra.es). Si no se recibiera respuesta se procedería a la selección de otro ganador alternativo por el mismo método de selección.

### **MECÁNICA DEL CONCURSO:**

Todas las imágenes que cumplan los requisitos mencionados en la mecánica de la promoción desde el primer hasta el último día entrarán en el concurso correspondiente y podrán optar a los premios contenidos en las presentes bases. La selección de premiados se realizará estrictamente bajo sorteo, supervisado por el servicio jurídico del Ayuntamiento de Segura de la Sierra.

Los ganadores autorizan a que su nombre de usuario y la imagen con la que participen en el concurso sean publicados en las redes sociales del Ayuntamiento de Segura de la Sierra. Los finalistas serán avisados mediante mensaje privado en el perfil en que participen.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con el concurso podrán ser eliminados del hashtag. El concursante no deberá incluir en las imágenes de participación del concurso mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. El Ayuntamiento de Segura de la Sierra actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

El Ayuntamiento de Segura de la Sierra declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo a el Ayuntamiento de Segura de la Sierra indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

### **DESVINCULACIÓN DE LAS REDES SOCIALES:**

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente

de Instagram y Facebook, y es consciente de que está proporcionando su información al Ayuntamiento de Segura de la Sierra y no a dichas redes sociales. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

### **FISCALIDAD:**

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará el Ayuntamiento de Segura de la Sierra liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.